

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y TRÁMITES PARA CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General del Estado con domicilio en el Kilómetro 46.5 Periférico Poniente Susulá-Caucel, Tablaje 12648, Código Postal 97314, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de identificarse en la carpeta de investigación, validar su personalidad jurídica, ofrecerle los servicios a los que tiene derecho según sea su calidad en la investigación, dejar constancia en el expediente sobre su comparecencia como parte de un asunto penal, localizarlo y notificarle sobre las actuaciones, la cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede de las actividades a realizar con respecto al mismo. También se empleará para fines estadísticos, para el esclarecimiento de los hechos, establecer el grado de participación del inculpado y/o la reparación del daño. Tendrá como supuestos de excepción los principios que rigen el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público y seguridad pública o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre, género, edad, estado civil, grado máximo de estudios, número de celular y correo electrónico, lugar de nacimiento y residencia, estado civil, así como datos laborales (nombre de la institución donde labora, puesto que ocupa, teléfono de oficina y correo electrónico de oficina); si habla alguna lengua indígena, cuántas veces se ha visto involucrado en un algún asunto de índole penal, si sabe leer y escribir, si habla y entiende perfectamente el idioma castellano, si cuenta con pasaporte y alguna visa, si tiene adicciones o enfermedades, preferencias sexuales, fotografía, extendiéndose a datos familiares, como el referente a si cuenta con familiares en el extranjero; cuando se trate de búsqueda de personas no localizadas, también se solicitan datos familiares, es decir, la misma información personal, laboral y sensible de la persona que se encuentra desaparecida o no localizada.

Transferencia de datos personales

Se hace saber que la información recabada puede ser transferida parcial o completamente a otras instancias vinculadas con la investigación, con la única finalidad de esta autoridad investigadora pudiera recabar y allegarse de datos y medios de pruebas suficientes para el esclarecimiento de los hechos, así como también solicitar la colaboración de las diversas Fiscalías y/o Procuradurías del País; también pudieran transferirse a las autoridades judiciales que lo requieran para la consecución del procedimiento establecido en la norma jurídica.

Para el caso de que una persona sea reportada como desaparecida, sus datos pueden ser transferidos para difusión al público con la finalidad de localizarla; lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 13, último párrafo y 20 fracción X de la Ley

de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet www.fge.yucatan.gob.mx